

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2008 y 31 DE
DICIEMBRE DEL 2007**

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

La Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE (en adelante COFIDE o la Corporación) es una empresa de economía mixta en cuyo capital tiene participación el Estado (representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF) y la Corporación Andina de Fomento – CAF, con un 98.70% y 1.30%, respectivamente. COFIDE fue creada el 18 de marzo de 1971 mediante el Decreto Ley N° 18807 y cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera.

Actividad económica y operaciones

La Corporación tiene por objeto captar recursos financieros de organismos y bancos del exterior y del país, para otorgar financiamiento a personas naturales y jurídicas a través de las Instituciones Financieras Intermediarias (en adelante IFIs), quienes asumen el riesgo crediticio de las colocaciones que otorgan con los recursos recibidos de COFIDE. Asimismo, mediante las IFIs, la Corporación destina financiamiento, en el ámbito nacional, en favor de pequeños empresarios y agricultores.

Adicionalmente, COFIDE se dedica a administrar fondos y valores recibidos principalmente del Estado y entidades financieras internacionales en su calidad de “fiduciario”, por los que percibe una comisión.

COFIDE mantiene una cartera de colocaciones cedida por ciertas IFIs, en pago de los saldos que adeudaban a la Corporación (Nota 6(f), las mismas que en los últimos años devinieron en procesos de liquidación.

Las actividades de la Corporación se encuentran reguladas por diversas disposiciones legales incluidas en su Estatuto, emitidas específicamente para delinear su marco de acción. Supletoriamente, dichas actividades se rigen por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros y Administradora Privada de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS) – Ley N° 26702 (en adelante la Ley General).

El domicilio legal de la Corporación es Augusto Tamayo N° 160, San Isidro, Lima y el número de personal al 30 de setiembre del 2008 y 31 de diciembre del 2007 fue de 151 y 160, respectivamente.

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el periodo terminado al 30 de setiembre del 2008 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Corporación y serán presentados para su aprobación al Directorio. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2007 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 27 de agosto del 2008.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por COFIDE en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Base de preparación y presentación

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con normas de la SBS aplicables a empresas del sistema financiero y prácticas contables autorizadas por la SBS en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley General. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero (en adelante el Manual de Contabilidad) aprobado por Resolución SBS N° 895-98 del 1 de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001 y normas complementarias.

La SBS ha establecido que en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Perú y, en aquellos casos no contemplados por éstos, se aplican los PCGA vigentes en Estados Unidos de América, emitidos por la Financial Accounting Standard Board (FASB).

Los PCGA en Perú comprenden las normas e interpretaciones emitidas o adoptadas por la IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en el país. Estas normas incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CNIIF) o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por la IASB. Al 31 de diciembre del 2007, el CNC había oficializado la aplicación obligatoria de las NIC 1 a la 41, las NIIF 1 a la 6 y ciertas SIC vigentes de la 1 a la 33, estando pendientes de revisión y aprobación las NIIF 7 y 8 y los pronunciamientos del CINIIF.

La NIIF 7, es una norma con vigencia internacional para períodos contables iniciados a partir del 1 de enero de 2007, que reemplaza los requerimientos de revelación sobre instrumentos financieros establecidos por la NIC 32.

Las NIIF y NIC antes mencionadas serán aplicables a COFIDE cuando la SBS lo disponga, o cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad u otras disposiciones establecidas por la SBS.

Con fecha 14 de marzo de 2008, el CNC mediante Resolución No. 040-2008-EF/94 ha oficializado la aplicación en Perú de las siguientes NIIF y la aplicación de las CINIIF, como sigue:

		<u>Vigente a partir de</u>
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación (modificada en 2006)	Ejercicio 2009
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Ejercicio 2009
NIIF 8	Segmentos de Operación	Ejercicio 2009
CINIIF 1	Cambios en Pasivos Existentes por Retiro del Servicio, Restauración y Similares	Ejercicio 2008
CINIIF 2	Aportaciones de Socios de Entidades cooperativas e Instrumentos Similares	Ejercicio 2008
CINIIF 4	Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento	Ejercicio 2008
CINIIF 5	Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del servicio, la Restauración y Rehabilitación Medioambiental	Ejercicio 2008
CINIIF 6	Obligaciones surgidas de la Participación en Mercados Específicos - Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	Ejercicio 2008
CINIIF 7	Aplicación del Procedimiento de Reexpresión según la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Ejercicio 2008
CINIIF 8	Alcance de la NIIF 2	Ejercicio 2008
CINIIF 9	Nueva Evaluación de Derivados Implícitos	Ejercicio 2008
CINIIF 10	Información Financiera Intermedia y Deterioro del Valor	Ejercicio 2008
CINIIF 11	NIIF 2 - Transacciones con Acciones Propias y del Grupo	Ejercicio 2008
CINIIF 12	Acuerdos de Concesión de Servicios	Ejercicio 2008
CINIIF 13	Programas de Fidelización de Clientes	Ejercicio 2009
CINIIF 14	NIC 19 - El Límite de un Activo por Beneficios Diferidos, Obligación de mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción	Ejercicio 2009

Asimismo, se acordó dejar sin efecto la NIC 14, NIC 30 y NIC 32 (modificada en 2003).

Adicionalmente, se emitió el Decreto Legislativo N° 1028 que modifica la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros que entrará en vigencia a partir de Julio 2009. Los principales cambios se refieren al patrimonio efectivo donde se introducen los conceptos de patrimonio básico y patrimonio suplementario, asimismo se ha modificado el límite global del patrimonio efectivo, el cual deberá ser mayor o igual al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales. La adecuación del nuevo límite será en forma gradual modificándose semestralmente hasta llegar al 10% en Julio de 2011.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

La Corporación prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad.

(c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a la determinación del valor razonable de las inversiones negociables disponibles para la venta y permanentes, la provisión para incobrabilidad de colocaciones, otros activos y créditos contingentes, la provisión para las cuentas por cobrar incluida en otros activos, la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo, el registro de pasivos contingentes y el impuesto a la renta y participación de los trabajadores corriente y diferido.

(d) Provisión para la cartera de colocaciones y otros activos

La provisión para la cartera de colocaciones de cobranza dudosa se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N° 808-2003 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", y demás normas modificatorias y complementarias.

De conformidad con las normas vigentes, periódicamente la Gerencia efectúa revisiones y análisis de la cartera de créditos, clasificando a los deudores de acuerdo a la evaluación de su capacidad de pago, endeudamiento global frente a terceros acreedores, calidad y suficiencia de las garantías recibidas y nivel de cumplimiento de las obligaciones.

Asimismo, la Corporación utiliza los criterios señalados anteriormente para constituir la provisión específica de cuentas por cobrar por cartera de créditos cedida, incluida en el rubro Otros Activos (Nota 9)

Adicionalmente, conforme a sus políticas internas, permitidas por la SBS, la Corporación constituye provisiones genéricas voluntarias para la cartera de colocaciones, cuyo nivel depende de la evaluación que realiza la Gerencia sobre las condiciones de las variables macroeconómicas del país y su impacto en las IFIs y deudores en general (Nota 6 (c)).

Al respecto, mediante acuerdos de Directorio N° 066-2005 y N° 003-2007, del 15 de septiembre de 2005 y 11 de enero 2007, respectivamente, se aprobó la redistribución y constitución de provisiones genéricas voluntarias.

(e) Cartera de créditos de arrendamiento financiero

Los contratos de arrendamiento que provienen de los convenios de cesión de cartera que han sido suscritos antes del 31 de diciembre de 2000 (Nota 6 (f)), son contabilizados bajo el "método financiero", por lo que el capital de las cuotas de

arrendamiento pendientes de cobro se registran como créditos mientras que para efectos de la determinación del impuesto a la renta se sigue el “método operativo”, que considera las cuotas de arrendamiento pagadas como un gasto.

(f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son: fondos disponibles, inversiones negociables disponibles para la venta, colocaciones, inversiones permanentes, cuentas por cobrar incluidas en otros activos, adeudos y obligaciones financieras, valores, títulos y obligaciones en circulación y cuentas por pagar incluidas en otros pasivos. Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en las correspondientes notas sobre políticas contables. La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que los origina. Los intereses, pérdidas y ganancias relacionados con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso.

(g) Inversiones negociables disponibles para la venta

Comprenden aquellos valores sobre los cuales la Gerencia tiene la intención de negociarlos y generar rendimientos por su comercialización antes de su vencimiento. Se registran al costo o valor de mercado, el menor, sobre la base de la cartera global. Las pérdidas que resulten de comparar el valor contable con su respectivo valor de mercado, constituyen una provisión por fluctuación de valores que se registra en una cuenta patrimonial de pérdidas por fluctuación de valor hasta que se produzca su venta. Cuando los títulos sean vendidos, las pérdidas originadas por el deterioro en su valor de mercado, previamente reconocidas como parte del patrimonio, deben ser incluidas en el resultado del ejercicio.

No obstante, si uno o más títulos sufren una caída significativa en su valor de mercado por causas consideradas no temporales, deberán constituirse las provisiones respectivas afectando el resultado del ejercicio.

(h) Inversiones permanentes

Comprende valores representativos de capital adquiridos por la Corporación con el fin de participar patrimonialmente y tener el control de otras empresas o instituciones o bien mantener vinculación. Las inversiones registradas en esta categoría se contabilizan aplicando el método de participación patrimonial. El valor patrimonial debe estar determinado a satisfacción de la SBS. En el caso de valores que cotizan en mecanismos centralizados de negociación, cuando su valor de mercado muestre una tendencia hacia la baja por causas consideradas no temporales, la SBS podrá requerir provisiones por fluctuación de valores por la diferencia entre el valor de mercado y el valor patrimonial.

Para el caso de la inversión en la Corporación Andina de Fomento – CAF, a partir del tercer trimestre del año 2007, con la correspondiente autorización de la SBS, la Corporación cambió su política contable relacionada con su inversión en la CAF, manteniendo la aplicación del método de participación patrimonial, pero registrando las variaciones resultantes de su aplicación en una cuenta de patrimonio neto, rubro resultados acumulados. (Notas 7, 17 y 26).

(i) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo y se presentan netos de depreciación acumulada. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes.

Los desembolsos incurridos después que un activo fijo ha sido puesto en uso se capitalizan como costo adicional de ese activo únicamente cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que tales desembolsos resultaran en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.

La Gerencia revisa en forma periódica la vida útil estimada de los activos sobre la base de los beneficios previstos para los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo.

(j) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados se incluyen en el rubro Otros activos. Los bienes adjudicados son registrados inicialmente al importe que resulte menor de la comparación del valor de adjudicación y el valor de la deuda y los bienes realizables al que resulte menor entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización.

Asimismo, de acuerdo con las normas de la SBS, la Corporación debe constituir las siguientes provisiones:

- 20% del valor en la fecha de adjudicación o recupero para todos los bienes recibidos.
- Para bienes diferentes a inmuebles, se provisiona el saldo restante en un plazo no mayor de 18 meses.
- Adicionalmente, para los bienes inmuebles se registra una provisión mensual por desvalorización a partir del 18vo mes de su adjudicación o recupero, la cual deberá ser constituida en un plazo máximo de 42 meses, en base al valor neto obtenido en el 18vo mes. Asimismo, anualmente el valor neto en libros de los bienes inmuebles es comparado con el valor de realización

determinado por un perito independiente, y en el caso que este valor sea menor se constituirá una provisión adicional.

(k) Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

(l) Adeudos y Obligaciones Financieras -Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación

Los pasivos en concepto de Adeudos y Obligaciones Financieras y por la emisión de valores (bonos) son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose los intereses en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los descuentos otorgados en la colocación de bonos son diferidos y se amortizan durante su plazo de vigencia.

(m) Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Corporación tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(n) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

(o) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios se determina de acuerdo con los dispositivos legales vigentes y se deposita en la institución bancaria elegida por el trabajador.

(p) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, en cobranza judicial, así como de los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas cuando se cobran. Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se reestablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

(q) Ganancias y pérdidas por diferencia de cambio

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso o un gasto, respectivamente, en el ejercicio en el cual ocurren.

(r) Instrumentos financieros derivados

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden el intercambio entre dos o más activos financieros subyacentes y están sujetos a las fluctuaciones en el precio de estos activos y en las tasas de interés que los afectan.

La Corporación utiliza contratos “Swaps” de moneda y tasa de interés con la finalidad de reducir el riesgo cambiario y de tasa de interés al que se encuentra expuesta por sus obligaciones contraídas con diversas instituciones financieras del

exterior. Estas operaciones están asociadas a las referidas obligaciones que la Corporación mantiene en diferentes monedas y tasas de interés.

Para el caso de los “Swaps” de moneda, la cantidad pactada en moneda extranjera se descuenta a la tasa en moneda extranjera pactada al inicio y luego se actualiza la posición al tipo de cambio “Spot” de la fecha de balance. El diferencial que surja de actualizar la posición se reconoce como activo o pasivo (Notas 9 y 12) con contrapartida en el rubro “Ganancia o Pérdida de Operaciones de Cobertura” del estado de ganancias y pérdidas. Asimismo, la diferencia entre el tipo de cambio “Spot” al inicio y al final del contrato, aplicada al nominal del contrato pactado en moneda extranjera, se devenga durante el plazo del contrato.

Para el caso del “Swap” de tasa de interés, la diferencia entre las tasas de interés aplicables en la siguiente fecha de intercambio se devenga desde el momento en que se conocen dichas tasas hasta la fecha de intercambio. El diferencial resultante se reconoce como activo o pasivo (Notas 9 y 12) con contrapartida en el rubro “Ganancia o Pérdida de Operaciones de Cobertura” del estado de ganancias y pérdidas.

El valor razonable de los instrumentos derivados es determinado por COFIDE con frecuencia semanal para fines de reporte a la SBS (Nota 9).

La Corporación registra los contratos “Swaps” en cuentas contingentes y de orden a su valor nominal convertidos al tipo de cambio “Spot” del momento de su adquisición y expresados en moneda nacional al tipo de cambio de la fecha de balance.

El Comité de Riesgos en su Sesión N° 044 mediante Acuerdo N° 095-2006 aprobó la Guía Metodológica para la Valorización de Instrumentos Financieros Derivados; cuyo objeto es calcular el valor de mercado de los IFD y realizar el seguimiento permanente de las posiciones en dichos instrumentos a valor de mercado. La Guía consta de tres partes: (i) metodología de valorización de forward de monedas; (ii) metodología de valorización de swaps; y, (iii) metodología de valorización de opciones.

El Comité de Riesgos en su Sesión N° 099 mediante Acuerdo N° 085-2008 aprobó la Guía Metodológica para la Medición de la Efectividad de la Cobertura con Derivados, cuyo objeto es establecer los criterios para determinar el grado de efectividad de la cobertura de los instrumentos financieros derivados que sean contratados con este fin.

Para las pruebas prospectivas se emplea la metodología de reducción de variabilidad o volatilidad; mientras que, para las pruebas retrospectivas se aplica la metodología de compensación o dollar off-set.

Las operaciones swaps de monedas y forward de monedas que se encuentran vigentes cubren la exposición al riesgo de tipo de cambio (Yen y Dólar). Asimismo, se mantienen operaciones swaps de tasas de interés las cuales cubren la exposición al riesgo de tasa de interés (Libor).

Los instrumentos financieros derivados que se encuentran vigentes al 30.09.2008 se encuentran registrados contablemente bajo la modalidad de cobertura de flujos de efectivo. Actualmente, COFIDE no mantiene posición en productos financieros derivados para negociación ni en instrumentos estructurados.

(s) Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido

El pasivo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce por todas las diferencias temporales gravables entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce por las diferencias temporales deducibles entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Corporación dispondrá de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que reviertan dentro del plazo establecido, de ser el caso. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a la renta y al porcentaje de participación de los trabajadores, que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta y el porcentaje de participación de los trabajadores vigente o sustancialmente vigente en la fecha del balance general.

El impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce como gasto o ingreso del ejercicio, o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio.

(t) Actividad fiduciaria

Los activos mantenidos por la Corporación en su calidad de fiduciario por encargo de clientes o entidades del Estado, no se incluyen en el balance general. Dichos activos se controlan en estados financieros por separado y se presentan en cuentas de orden de la Corporación.

(u) Estado de Flujos de Efectivo

El efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es equivalente al rubro Fondos Disponibles. Según lo establecido por la SBS, la Corporación prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Al 30 de setiembre del 2008 y 31 de diciembre del 2007, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en nuevos soles al tipo de cambio promedio ponderado de oferta y demanda publicado por la SBS vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.976 (S/.2.996 en el 2007) por US\$1.00, S/.0.028087 (S/.0.026892 en el 2007) por ¥1.00 y S/.4.201609 (S/.4.372362 en el 2007) por €1.00. [S/.: Nuevo Sol / US\$: Dólar / ¥: Yen / €: Euro]. Dichos saldos se resumen como sigue:

	30 09 2008			31 12 2007		
	USD	YEN	EUR	USD	YEN	EUR
	US\$000	¥000	€000	US\$000	¥000	€000
Activos:						
Fondos disponibles	141,573	24,849	1,491	22,124	768	1,476
Inversiones negociables disponibles para la venta y permanentes, neto	65,014	-	-	94,120	-	-
Colocaciones, neto	271,975	-	-	381,493	-	-
Otros activos	8,361	30,729	-	5,766	100,987	-
Total	486,923	55,578	1,491	503,503	101,755	1,476
Pasivos:						
Adeudos y obligaciones financieras	405,899	13,485,999	7,248	361,217	14,833,275	6,604
Provisión para créditos contingentes y otros pasivos	11,707	-	-	49,994	-	-
Total	417,606	13,485,999	7,248	411,211	14,833,275	6,604
Operaciones de "Swap" y "Forward", netas	(94,589)	13,413,451	-	(117,003)	14,690,921	5,113
Posición pasiva neta	(25,272)	(16,970)	(5,757)	(24,711)	(40,599)	(15)

Los porcentajes de devaluación (revaluación) del nuevo sol en relación con el dólar estadounidense, calculados en base al tipo de cambio de oferta y demanda para la venta publicado por la SBS, y el porcentaje de inflación, según el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos cinco años, fue como sigue:

Año	(Revaluación) %	Inflación %
30 09 2008	(0.67)	9.47
2007	(6.26)	5.24
2006	(6.82)	1.33
2005	4.51	3.60
2004	(5.23)	4.89

4. FONDOS DISPONIBLES

	30 09 2008 S/.000	31 12 2007 S/.000
Caja	57	55
Banco Central de Reserva del Perú	314,952	62,606
Cuentas corrientes	127,082	30,853
Disponible restringido	17	580
Rendimientos devengados del disponible	53	62
Total	442,161	94,156

Al 30 de setiembre del 2008, los fondos disponibles incluyen (en miles) US\$ 7,494 y S/. 266 (US\$ 432 y S/.3,100 al 31 de diciembre de 2007) correspondientes al encaje legal que las entidades financieras establecidas en el Perú deben mantener por los depósitos y obligaciones con terceros. Estos fondos son mantenidos en las bóvedas de las entidades o están depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

5. INVERSIONES NEGOCIABLES DISPONIBLES PARA LA VENTA, NETO

Este rubro comprende:

	<u>30 09 2008</u> S/.000	<u>31 12 2007</u> S/.000
Bonos Soberanos	200,807	199,660
Bonos Corporativos	119,747	148,443
Bonos Subordinados	27,845	28,014
Bonos de Titulización	24,893	31,750
Bonos de Arrendamiento Financiero	19,731	11,891
Fondos de Inversión	8,587	8,115
Papeles Comerciales	5,898	0
Certificados de Depósito	2,300	0
Bonos de Sociedades del exterior	0	30,558
Otros Bonos	1,792	2,319
	<u>411,600</u>	<u>460,750</u>
Rendimiento devengado	6,232	10,514
Provisión inversiones negociables	(26,399)	(864)
Total	<u><u>391,433</u></u>	<u><u>470,400</u></u>

6. COLOCACIONES, NETO

(a) La composición del rubro comprende:

	<u>30 09 2008</u> S/.000	<u>31 12 2007</u> S/.000
<u>Créditos directos:</u>		
Créditos a instituciones financieras intermediarias	1,595,996	1,589,517
Préstamos	48,572	54,329
Créditos reestructurados	5,908	7,161
Créditos refinanciados	71,506	77,207
Créditos vencidos, por liquidar y en cobranza judicial	9,986	16,917
Sub Total	<u>1,731,968</u>	<u>1,745,131</u>
<u>Más:</u>		
Rendimientos devengados de créditos	14,056	24,540
<u>Menos:</u>		
Provisión para incobrabilidad de créditos	(518,158)	(490,397)
Intereses diferidos	(58,451)	(73,785)
	<u>(576,609)</u>	<u>(564,182)</u>
Total	<u><u>1,169,415</u></u>	<u><u>1,205,489</u></u>
Créditos contingentes - Avals y cartas fianzas (Nota 19)	<u><u>75,017</u></u>	<u><u>111,616</u></u>

El saldo de las colocaciones, conformado por créditos directos y contingentes, corresponde principalmente a créditos en moneda extranjera otorgados a Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs) y por cartera de primer piso.

La clasificación de la cartera de colocaciones por categorías de riesgo efectuada por la Gerencia de COFIDE, siguiendo las normas vigentes emitidas por la SBS, se resume como sigue:

	Cantidad de créditos		Total Cartera	
	30 09 2008	31 12 2007	30 09 2008	31 12 2007
			S/.000	S/.000
Normal	208	211	1,322,685	1,401,768
Con problemas potenciales	32	31	331,368	282,322
Deficiente	14	16	30,178	35,630
Dudoso	6	28	58,761	23,701
Pérdida	42	44	5,542	39,541
Total	302	330	1,748,534	1,782,962

La cartera de colocaciones por tipo de IFIs se clasifica de la siguiente forma:

	30 09 2008		31 12 2007	
	S/.000	%	S/.000	%
<u>Cartera de segundo piso:</u>				
Bancos	866,473	50.0	1,061,671	60.8
Arrendamiento financiero	63,101	3.6	76,195	4.4
Cajas municipales	358,977	20.7	236,952	13.6
Cajas rurales	71,456	4.1	41,938	2.4
Financieras	129,856	7.5	11,000	0.6
Edpymes	100,847	5.8	150,738	8.6
Cooperativas	6,828	0.4	11,023	0.6
	1,597,538	92.2	1,589,517	91.1
<u>Cartera de primer piso:</u>				
Arrendamiento financiero y pagarés	117,227	6.8	137,269	7.9
Otros créditos	17,203	1.0	18,345	1.1
	134,430	7.8	155,614	8.9
Total cartera	1,731,968	100.0	1,745,131	100.0
Rendimiento devengado de créditos	14,056		24,540	
Total general	1,746,024		1,769,671	

(b) Tasas de interés y garantías:

COFIDE establece libremente las tasas de interés que rigen para sus operaciones activas en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado y la moneda en que se otorgan los créditos.

Al 30 de setiembre del 2008 y 31 de diciembre de 2007, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

	30 09 2008		31 12 2007	
	Colocaciones en		Colocaciones en	
	S/.	US\$	S/.	US\$
	%	%	%	%
Capital de trabajo corto plazo	8.20	6.85	6.69	5.80
COFIDE recursos propios	8.26	7.54	8.01	6.80
Capital de trabajo mediano plazo	8.27	7.40	-	8.41
Probid II	VAC + 7.13	5.71	VAC + 6.97	7.20
Programa Multisectorial VAC	VAC + 6.53	-	VAC + 7.69	-

Los créditos otorgados a los Bancos se encuentran garantizados mediante cláusulas contractuales contenidas en los contratos globales de canalización de recursos suscritos con cada deudor, donde se faculta a COFIDE a: i) el cobro automático de las cuotas de las deudas mediante cargo en la cuenta corriente que el deudor mantiene en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y/o en el Banco operador que designe y, ii) mediante la cesión de derechos sobre la cartera de créditos financiada con recursos de COFIDE hasta por el monto de la deuda, incluidos intereses, comisiones, moras y otros gastos, cesión que surte efecto si el banco incumple con el pago de una cuota o cuando, a juicio de COFIDE, existen circunstancias especiales que dificulten la recuperación de los recursos otorgados.

En el caso de las otras IFIs la cobertura es similar a la descrita en el párrafo anterior, con la diferencia que se designa a un banco operador en lugar del BCRP.

Los créditos de arrendamiento financiero recibidos de ciertas IFIs como cartera de primer piso se encuentran garantizados con los propios bienes objeto de los contratos, además de garantías preferidas. Por el resto de los contratos que conforman la cartera de primer piso se cuenta con garantías adicionales que en su momento solicitaron las IFIs, incluyendo garantías preferidas.

- (c) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de colocaciones directas y contingentes, fue como sigue:

	Directas		Contingentes		Total	
	30 09 2008	31 12 2007	30 09 2008	31 12 2007	30 09 2008	31 12 2007
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Saldos inicial	490,397	510,292	57,729	51,968	548,126	562,260
Provisión del ejercicio	122,454	60,311	1,159	11,015	123,613	71,326
Recuperos	(94,115)	(70,833)	(37,301)	(2,675)	(131,416)	(73,508)
Diferencia de cambio	(578)	(9,373)	(69)	(2,579)	(647)	(11,952)
Saldos final	518,158	490,397	21,518	57,729	539,676	548,126

El saldo de la provisión para incobrabilidad de colocaciones directas y contingentes se compone de lo siguiente:

	Directas		Contingentes		Total	
	30 09 2008	31 12 2007	30 09 2008	31 12 2007	30 09 2008	31 12 2007
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Específica	78,997	39,807	13,043	48,520	92,040	88,327
Genérica por clientes normales	12,726	13,478	501	540	13,227	14,018
Genérica voluntaria	426,435	437,112	7,974	8,669	434,409	445,781
Total	518,158	490,397	21,518	57,729	539,676	548,126

La provisión genérica voluntaria proviene de un Acuerdo de Directorio de COFIDE del 19 de diciembre de 2000, que luego de obtener la aprobación de la SBS y ante las condiciones económicas del país y en especial, acordó constituir la provisión genérica. Asimismo, mediante Acuerdo de Directorio de COFIDE del 15 de septiembre de 2005, se aprobaron los criterios para la constitución y redistribución de provisiones genéricas voluntarias. Con base a los acuerdos antes mencionados, durante el 2008 se constituyó provisiones genéricas voluntarias por (en miles) S/. 75,012 (S/./35,161 en el año 2007).

De acuerdo con los criterios establecidos por la SBS mediante Resolución SBS N°808-2003 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones”, el cálculo de la provisión es realizado según la clasificación efectuada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían si los créditos están respaldados o no por garantías autoliquidables (depósitos en efectivo y derechos de cartera de créditos), o garantías preferidas de muy rápida realización (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios que sirvan para la determinación del índice selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas (primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros), consideradas a su valor estimado de realización, el cual es determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión, se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso de créditos que cuenten con la responsabilidad solidaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia).

Las provisiones se calculan según los porcentajes que se muestran a continuación:

Categoría de Riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías autoliquidable
	%	%	%	%
Normal	1.00	1.00	1.00	1.00
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Asimismo, la Corporación utiliza los criterios señalados anteriormente para constituir la provisión específica de cuentas por cobrar por cartera de créditos cedida (Nota 9).

- (d) La cartera de colocaciones se encuentra distribuida en los siguientes sectores económicos:

Sector Económico	30 09 2008		31 12 2007	
	S/.000	%	S/.000	%
Créditos comerciales y microempresas:				
Agricultura, ganadería , caza y silvicultura	9,117	0.5	9,458	0.7
Pesca	50,112	3.2	55,536	4.8
Industria manufacturera	5,114	0.5	7,922	2.6
Construcción	1,159	0.1	1,214	0.1
Comercio	4,800	0.1	1,922	0.2
Hoteles y restaurantes	40,461	3.0	52,332	3.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	144	0.0	159	0.3
Intermediación financiera	1,597,539	91.1	1,589,517	86.2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	5,165	0.4	6,971	0.4
Servicios sociales y de salud	697	0.1	1,096	0.1
Otras actividades de servicios comunitarios	4,970	0.3	5,480	0.3
Créditos hipotecarios para vivienda	11,355	0.7	12,095	0.8
Créditos de consumo	1,335	0.1	1,429	0.1
Total	1,731,968	100.0	1,745,131	100.0

- (e) La cartera de colocaciones directas tiene los siguientes vencimientos:

	30 09 2008		31 12 2007	
	S/.000	%	S/.000	%
Hasta un año	1,016,213	58.7	1,209,617	69.3
Más de 1 año y menos de 2 años	268,180	15.5	188,632	10.8
Más de 2 años y menos de 3 años	188,325	10.9	114,105	6.5
Más de 3 años y menos de 4 años	67,164	3.9	74,783	4.3
Más de 4 años y menos de 5 años	53,759	3.1	45,878	2.6
Mas de 5 años	138,327	8.0	112,116	6.4
Total cartera de créditos	1,731,968	100.0	1,745,131	100.0

- (f) Cartera de primer piso (cedida)

En aplicación de los contratos globales de canalización de recursos que se mantienen con las IFIs, desde 1998 hasta el año 2002 la Corporación ha suscrito convenios complementarios con ciertas IFIs, algunas de las cuales han sido liquidadas o intervenidas por la SBS. Por tales convenios de cesión de derechos, las referidas IFIs cedieron a COFIDE sus derechos y su

posición contractual sobre diversos contratos de préstamos y de arrendamiento financiero seleccionados por COFIDE, en pago de obligaciones que adeudaban a la Corporación tal como se detalla a continuación:

	En miles de US\$					Total
	Latino	Banco	NBK Bank	Banco	Banco	
	Leasing	Nuevo mundo		Banex	Republica	
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Costo neto de creditos recibidos	41,047	105,908	105,331	39,458	19,765	311,509
Saldo inicial adeudado por la IFI	41,047	105,908	106,881	44,476	19,765	318,077
	-	-	(1,550)	(5,018)	-	(6,568)

La evolución anual de esta cartera en los dos últimos años ha sido como sigue:

	Latino	Banco	NBK Bank	Banco	Banco	Operaciones	Total
	Leasing	Nuevo mundo		Banex	Republica	consolidadas	
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	
Saldos al 31.12.2006	15,208	3,763	11,953	5,282	5,820	18,549	60,575
Recuperaciones y otros	(908)	(719)	(3,384)	(580)	(2,908)	98	(8,401)
Intereses no devengados diferido	(713)		(494)	(274)	(955)	(583)	(3,019)
Ingresos no devengados	2,715	(1,129)	(2,467)	(90)	(1,788)	(577)	(3,336)
Saldos al 31.12.2007	16,302	1,915	5,608	4,338	169	17,487	45,819
Equivalente en soles al 31.12.2007	48,840	5,736	16,801	12,996	505	52,391	137,269
Recuperaciones y otros	(863)	254	(296)	(635)	(9)	17	(1,532)
Intereses no devengados diferido	(522)	-	(23)	(196)	(10)	(522)	(1,273)
Ingresos no devengados	(3,231)	(189)	608	(333)	(33)	(445)	(3,623)
Saldos al 30.09.2008	11,686	1,980	5,897	3,174	117	16,537	39,391
Equivalente en soles al 30.09.2008	34,778	5,892	17,549	9,446	348	49,214	117,227

A la fecha, se encuentra en trámite de formalización legal la transferencia de la propiedad de parte de los bienes que fueron dados por los Bancos Nuevo Mundo, NBK Bank y Latino Leasing en calidad de arrendamiento financiero.

7. INVERSIONES PERMANENTES, NETO

La composición del saldo es la siguiente:

	<u>30 09 2008</u> S/.000	<u>31 12 2007</u> S/.000
Corporación Andina de Fomento - CAF: 75,545 acciones comunes clase "B" de valor nominal de US\$5,000 cada una, que constituye el 17.917% de participación (72,640 acciones en el año 2007 y 18.214% de participación)	2,282,609	2,142,792
Banco Latino Americano de Exportación-BLADEX (neto de provisiones por (en miles) S/. 281 en 2008)	1,224	1,393
Latin American Challenge Investment Fund - LACIF	<u>1,340</u>	<u>1,345</u>
	<u>2,285,173</u>	<u>2,145,530</u>

El valor de participación patrimonial de la inversión en la Corporación Andina de Fomento – CAF determinado por COFIDE con autorización de la SBS, incluye la pérdida o ganancia por diferencia de cambio que resulta de aplicar el porcentaje de participación sobre el total del patrimonio expresado en dólares estadounidenses, y convertido a nuevos soles a la tasa de cambio de fin de año.

Debido a la imposibilidad de contar oportunamente con los estados financieros auditados al cierre de cada uno de los periodos que se esta informando, para la aplicación del método de participación patrimonial durante los años 2008 y 2007, uniformemente se han utilizado los estados financieros no auditados de la CAF con un trimestre de desfase, es decir, los correspondientes al 30 de junio del 2008 y 30 de setiembre de 2007, respectivamente.

Para el caso de la inversión en la Corporación Andina de Fomento – CAF, a partir del tercer trimestre del año 2007, con la correspondiente autorización de la SBS, la Corporación cambió su política contable relacionada con su inversión en la CAF, manteniendo la aplicación del método de participación patrimonial, pero registrando las variaciones resultantes de su aplicación en una cuenta de patrimonio neto, rubro resultados acumulados. (Notas 2h, 17 y 26).

Al 30 de setiembre del 2008, el valor patrimonial de las acciones que COFIDE tiene en la CAF resultante del cálculo de la participación patrimonial asciende aproximadamente a (en miles) US\$ 767,006 (US\$ 715,218 al 31 12 2007).

8. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento en el costo y en la depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo al tercer trimestre del 2008 fue como sigue:

	<u>Saldo Inicial</u> S/.000	<u>Adiciones</u> S/.000	<u>Retiros</u> S/.000	<u>Saldo Final</u> S/.000	<u>Tasas de Depreciación</u> %
<u>Costo:</u>					
Terrenos	469	-	-	469	
Edificios e instalaciones	20,786	-	(16)	20,770	
Muebles y enseres	2,576	146	(57)	2,665	
Unidades de transporte	1,065	-	-	1,065	
Equipos diversos	7,887	2,167	(365)	9,689	
Total	32,783	2,313	(438)	34,658	
<u>Depreciación Acumulada:</u>					
Edificios e instalaciones	12,934	458	(16)	13,376	3 y 10
Muebles y enseres	2,033	114	(56)	2,091	10
Unidades de transporte	680	108	-	788	20
Equipos diversos	6,275	749	(362)	6,662	10 y 25
Total	21,922	1,429	(434)	22,917	
Neto	10,861			11,741	

- (a) La depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo al tercer trimestre del 2008 está incluida en el rubro "Depreciación" del estado de ganancias y pérdidas por (en miles) S/. 1,429 (S/.1,673 al 31 12 2007).
- (b) En opinión de la Gerencia, los valores recuperables de sus inmuebles, mobiliario y equipo al 30 de setiembre del 2008 y 31 de diciembre del 2007, son mayores que su valor en libros, por lo que no ha considerado necesario constituir ninguna provisión de pérdida por deterioro para esos activos.
- (c) COFIDE mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia.

9. OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende:

	<u>30 09 2008</u>	<u>31 12 2007</u>
	S/.000	S/.000
<u>Otros activos:</u>		
Productos financieros derivados (Swaps, Forwards) (*)	9,894	6,083
Pago a cuenta impuesto a la renta	8,857	11,712
Comisiones por cobrar	6,695	4,716
Gastos amortizables	4,662	2,626
Intereses y comisiones pagados por anticipado	3,879	-
Operaciones en trámite	2,491	1,425
Bienes adjudicados, neto de provisión	82	4,502
Diversos	6,119	6,877
	<u>42,679</u>	<u>37,941</u>
<u>Cuentas por cobrar por cartera de crédito cedida:</u>		
Interbank por la cartera del Banco Nuevo Mundo (a)	26,846	27,027
Cuenta por cobrar al Banco Nuevo Mundo en liquidación (b)	36,856	51,680
Cuenta por cobrar fideicomiso Interbank neto (c)	38,777	39,037
Cuenta por cobrar a clientes provenientes de la cartera cedida:		
NBK Bank	4,451	4,554
Banco Banex	2,616	2,564
Banco República	222	223
Latino Leasing	139	183
	<u>109,907</u>	<u>125,268</u>
Provisión para cuentas por cobrar y otros	<u>(102,867)</u>	<u>(117,477)</u>
	<u>49,719</u>	<u>45,732</u>

(*) A efectos de minimizar el riesgo cambiario originado por la obtención de fondos del Japan Bank For International Cooperation-JBIC (en miles) ¥ 13,447,993 y del KFW (en miles) € 7,207), que por razones de mercado fueron colocados en el país en dólares estadounidenses, la Corporación mantiene suscritos al 30 de setiembre del 2008, catorce contratos "Swap" de moneda con ciertas entidades financieras del exterior, mediante los cuales se han pactado compras a futuro de (en miles) ¥ 13,413,451, (en miles) y (en miles) US\$ 19,022, a un tipo de cambio fijo que equivalen a (en miles) US\$ 124,158 y (en miles) S/.62,530 ((en miles) ¥ 14,691, (en miles) €5,113 y (en miles) US\$ 19,565, a un costo de (en miles)US\$ 136,568, y (en miles)S/. 64,314 millones al 31 12 2007).

De esta forma se ha garantizado que las fluctuaciones futuras en la relación entre dichas monedas, no afecten los resultados de COFIDE. En consecuencia, el saldo deudor al 30 de setiembre del 2008 del rubro Diferencial instrumentos derivados (monedas) ascendente a (en miles) S/.1,329, compensa el mayor pasivo registrado en el saldo adeudado al JBIC como consecuencia de la revaluación del yen frente al dólar estadounidense ocurrida a dicha fecha (S/.2,571 al 31 12 2007).

Complementariamente, en los referidos contratos "Swap", se contempla la cobertura del riesgo de tasa de interés que implica la cobertura en el pago de los intereses al JBIC. Por dicho concepto, al 30 09 2008, se registró una ganancia (otros activos) por S/. 1,226 mil y una pérdida (otros pasivos) de S/. 2,900 mil (Nota 12).

En junio del 2008, la Corporación realizó una operación “Swap” de tasas de interés con Merrill Lynch por un monto de (en miles) US\$ 65,000 a 2 años. Cabe recordar que en agosto 2002, la Corporación realizó dos operaciones “Swap” de tasas de interés, de las cuales solo esta vigente la operación que se realizó con el Standard Chartered Bank - NY por un monto de (en miles) US\$15,000 y pactada a 10 años. Estas operaciones reducen la diferencia entre activos y pasivos a tasa Libor que mantiene la Corporación por un valor nominal de (en miles) US\$ 75,500 equivalente a (en miles) S/.224,688 y el diferencial devengado de tasas de interés representa una ganancia (otros activos) de S/. 1,874 mil y una pérdida (otros pasivos) de S/. 2,384 mil (Nota 12).

Asimismo, en el tercer trimestre del presente año, se han realizado tres operaciones de “Forwards” de compra con el BBVA Banco Continental por un total (en miles) de US\$ 10,547 mil. Dichas operaciones se han realizaron con el fin de coberturar Obligaciones que vencen en el año 2009. Por estas operaciones, se ha registrado un ganancia (otros activos) por S/. 749 mil y una pérdida (otros pasivos) de S/. 325 mil (Nota 12).

Adicionalmente, en aplicación de la Resolución N° 2032-2008 de fecha 10 de junio de 2008, los derivados deben ser registrados a su valor razonable; por este concepto, al mes de setiembre del 2008, se ha registrado en el Patrimonio (Resultados Acumulados-Nota 17) un abono neto de S/. 1,054 mil los que se derivan del ajuste a valor razonable efectuados a los “Swaps de Monedas” S/.4,716 mil (acreedor), a los “Swaps de Tasas de Interés” por S/.3,616 mil (deudor) y a los “Forwards” por S/.46 mil (deudor)

(a) Interbank por la cartera del Banco Nuevo Mundo

A partir del año 2002, las recuperaciones de la cartera de arrendamiento financiero proveniente del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, fueron administradas por dicho Banco, de acuerdo con lo dictaminado por el Segundo Juzgado civil de Lima y que guarda relación con los aspectos detallados a continuación:

El BBVA Banco Continental, en representación de los obligacionistas de la cuarta emisión de Bonos de Arrendamiento Financiero del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, con fecha 3 de mayo de 2002 interpuso una demanda en contra del Banco Nuevo Mundo en Liquidación y COFIDE ante el Segundo Juzgado Civil de Lima, con el objeto de que se declare como pretensión principal la nulidad del Convenio Complementario de cesión de Operaciones de Préstamo y Arrendamiento Financiero celebrado entre COFIDE y el Banco Nuevo Mundo en Liquidación suscrito el 24 de noviembre de 2000, fecha anterior a la intervención de la SBS al indicado Banco (5 de diciembre de 2000). El monto incluido en la demanda asciende aproximadamente a (en miles) US\$ 104,300.

El 5 de julio de 2002, COFIDE contestó la demanda y formuló reconvencción con las siguientes pretensiones, i) que se declare que el Convenio

Complementario contiene una dación en pago por cuenta del Banco Nuevo Mundo en Liquidación a favor de COFIDE, y que como consecuencia de la misma COFIDE es propietaria de los bienes materia del Convenio, y ii) que se ordene a los demandantes que paguen solidariamente a COFIDE la suma de (en miles) US\$ 32,000 e intereses generados hasta la fecha de pago de la indemnización, por los daños ocasionados por el deterioro de la cartera de arrendamiento financiero, como consecuencia de que la administración y recuperación de la misma fue trasladada de COFIDE al Banco Nuevo Mundo en Liquidación.

Por otro lado, el 5 de abril de 2002, el Segundo Juzgado Civil de Lima dictó una medida cautelar ordenando: i) suspender la eficacia de la cesión de la cartera de arrendamiento financiero y de los bienes respectivos a favor de COFIDE y ii) la intervención en información del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, con el objeto que se le dé toda la información y documentación vinculada, directa o indirectamente, con la cartera de arrendamiento financiero, así como la cesión y/o disposición de esta cartera y de los bienes correspondientes a favor de COFIDE. La Corporación apeló dicha medida ante el Juzgado, pero la Corte Superior confirmó la decisión mediante resolución del 5 de agosto de 2002. COFIDE interpuso un recurso de nulidad, la cual fue declarada infundada el 1 de octubre de 2002. A partir del mes de setiembre de 2003, la cartera en discusión, ascendente a US\$ 45.1 millones es administrada por INTERBANK, en virtud a un Convenio de Fideicomiso de Administración suscrito entre INTERBANK y la SBS, entidad encargada del proceso de liquidación del Banco Nuevo Mundo. Como consecuencia, en diciembre de 2003, previa coordinación con la SBS, dicha cartera ha sido transferida contablemente de Colocaciones a Cuentas por Cobrar. Actualmente, este Fideicomiso es administrado por la Comisión Liquidadora del Nuevo Mundo (Consortio Define-Drige-Soluciones en Procesamiento).

El 27 de mayo de 2004, se llevó a cabo la Auditoria de Saneamiento Procesal, en donde COFIDE propuso la excepción de Oscuridad o Ambigüedad en el Modo de Proponer la demanda y la excepción de Representación Defectuosa o insuficiente del Demandante. Se procedió a la Admisión de medios de prueba ofrecidos por el Banco Continental BBVA.

El 21 de octubre de 2004, al no existir excepciones ni defensas previas, se declaró saneado el proceso. En marzo del 2008 el perito Elmer Cruzado Quiroz presentó al juzgado su informe pericial. El 11 de junio del 2008, se realizó la audiencia de pruebas.

En opinión de los asesores legales el tiempo que podría tomar el referido proceso (expedición de la sentencia de primera instancia) podría demorar alrededor de un año. Asimismo, el trámite en segunda instancia podría ser un período algo menor, y la eventual casación en la Corte Suprema podría tomar un año adicional.

En opinión de la Gerencia y los asesores legales externos de la Corporación, consideran que la cesión de la cartera de arrendamiento financiero y de los respectivos bienes a favor de COFIDE, en virtud del Convenio Global de Canalización de Recursos y al Convenio Complementario celebrados entre COFIDE y el Banco Nuevo Mundo es totalmente válida y se está defendiendo la posición adecuada en el proceso judicial, razón por la cual deberían obtener una sentencia favorable por parte del órgano jurisdiccional; no obstante, no pueden asegurar el éxito del proceso. El monto estimado de contingencia “posible” asciende a (en miles) US\$ 12,987 al 30 de setiembre del 2008.

Al 30 de setiembre del 2008 la Corporación mantiene registrada una provisión por (en miles) S/.18,030 (S/.19,535 al 31 de diciembre de 2007).

- (b) La cuenta por cobrar al Banco Nuevo Mundo en Liquidación corresponde al importe de la recuperación de la cartera cedida que se encuentra pendiente de ser transferida a la Corporación (Nota 6 (f)). Al 30 de setiembre del 2008 la Corporación mantiene registrada una provisión por (en miles) S/. 36,434 (S/.51,292 al 31 de diciembre de 2007).
- (c) La cuenta por cobrar al Fideicomiso (antes administrado por Interbank) corresponde a los recuperos ya efectuados por dicho Fideicomiso que se encuentra pendiente de ser transferidos a la Corporación (Nota 6 (f)). Al 30 de setiembre del 2008 la Corporación mantiene registrada una provisión por (en miles) S/. 38,776 (S/.39,037 al 31 de diciembre de 2007).

Al 30 de setiembre del 2008, las cuentas por cobrar, señaladas en los puntos a), b) y c) y otras derivadas de la cartera cedida, adicionalmente a las provisiones específicas que les pudieran corresponder, registran provisiones genéricas voluntarias (Nota 2(e)).

El movimiento de la provisión para cuentas por cobrar y otros, fue como sigue:

	<u>30 09 2008</u> S/.000	<u>31 12 2007</u> S/.000
Saldos al inicio del año	117,477	128,452
Provisión del ejercicio	755	405
Recuperos	(16,104)	(2,615)
Diferencia en cambio	(6)	(8,765)
Saldos al final del año	<u>102,122</u>	<u>117,477</u>
	<u>30 09 2008</u> S/.000	<u>31 12 2007</u> S/.000
Específica	45,698	60,593
Genérica voluntaria	56,424	56,884
	<u>102,122</u>	<u>117,477</u>

10. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

El rubro incluye:

- a) Obligaciones con el público y Depósitos en el Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales según el siguiente detalle:

	<u>30 09 2008</u> S/.000	<u>31 12 2007</u> S/.000
Depósitos en garantía	14,287	7,856
Depósitos a plazo	101,500	76,100
Intereses devengados	1,176	1,130
	<u>116,963</u>	<u>85,086</u>

El saldo de depósitos a plazo comprende recursos captados del Banco de Crédito en moneda nacional (Banco de Crédito, en moneda nacional, en 2007), devengan a tasas anuales de mercado que fluctúan entre 6.25 % y 8.90 % (5.30% y 6.40%, en 2007) y son de vencimiento corriente (entre octubre del 2008 y setiembre del 2009).

- b) Adeudos y obligaciones financieras según la siguiente composición:

<u>Nombre de los Acreedores</u>	<u>Tasa</u> %	<u>30 09 2008</u> S/.000	<u>31 12 2007</u> S/.000
Banco Continental del Perú S.A.	6.45%	2,000	16,400
Scotiabank Perú	6.6% y 8.26%	43,450	9,200
Banco de la Nación del Perú	6.25% y 7.85%	190,400	100,000
HSBC Bank Perú S.A.	6.50% y 6.82%	12,000	17,000
Wachovia Bank	3.33% y 3.62%	-	54,087
Commerbank	3.48% y 4.19%	-	15,100
Standard Chartered Bank	4.40% y 4.69%	550,560	-
Corporación Andina de Fomento	3.18% y 5.575%	-	332,556
Corporación de Crédito Oficial - Programa I	1.00%	16,149	16,257
Corporación de Crédito Oficial - Programa II	2.65%	56,429	56,809
The Opec Fund For International Cooperation	5.00%	7,440	7,989
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau - Fase I	2.00%	21,483	22,356
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau - Fase II	2.00%	8,796	6,515
Japan Bank For International Coopetation - JBIC	1.82%	377,714	396,086
Banco Internacional de Desarrollo - BID	3.26%	14,896	16,068
Banco Internacional de Desarrollo - BID	2.86%	398,574	439,464
Banco Internacional de Desarrollo - BID	2.00%	56,606	58,617
Banco Internacional de Desarrollo - BID	5.00%	60,874	65,367
Nordic Investment Bank	3.22%	29,760	-
Intereses		<u>12,523</u>	<u>20,538</u>
Total		<u>1,859,654</u>	<u>1,650,409</u>

Los adeudos y obligaciones financieras tienen los siguientes vencimientos:

	<u>30 09 2008</u> S/.000	<u>31 12 2007</u> S/.000
Con vencimiento hasta 1 año	467,353	740,857
Con vencimiento mayor a 1 año	<u>1,509,264</u>	<u>994,638</u>
Total adeudados	<u><u>1,976,617</u></u>	<u><u>1,735,495</u></u>

Los Préstamos provenientes de organismos multilaterales y agencias de gobierno han sido otorgados a la República del Perú, o con aval de ésta. Los demás préstamos provenientes de la banca comercial local o internacional, no cuentan con garantías específicas salvo aquellos préstamos para financiar operaciones de comercio exterior, que cuentan con una cartera de créditos de respaldo.

Al 30 de setiembre del 2008 y 31 de diciembre de 2007, algunos préstamos en yenes y dólares estadounidenses, están asociados a contratos "Swaps" con la finalidad de reducir el riesgo cambiario (Nota 9).

11. VALORES TITULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACION

La composición del rubro corresponde a los saldos de los siguientes programas:

<u>Serie</u>	<u>30 09 2008</u> S/.000	<u>31 12 2007</u> S/.000
<u>Primer Programa - Bonos</u>		
Sétima	20,000	20,000
	<u>20,000</u>	<u>20,000</u>
<u>Segundo Programa - Bonos</u>		
Segunda	48,220	48,220
Tercera	50,000	50,000
Cuarta	50,000	50,000
Quinta	45,380	45,380
Sétima	45,830	40,000
Octava	30,000	20,000
Novena	16,870	-
	<u>286,300</u>	<u>253,600</u>
Total valor nominal	306,300	273,600
Reajuste V AC	3,911	2,734
Rendimiento devengado	<u>7,004</u>	<u>5,081</u>
Total	<u><u>317,215</u></u>	<u><u>281,415</u></u>

VAC = Valor Adquisitivo Constante

Primer Programa - Bonos

Con fecha 24 de mayo de 1999, la Junta General de Accionistas de la Corporación aprobó el Primer Programa de Valores Representativos de Deuda, hasta por un monto máximo emitido de S/. 700 millones, con autorización de la SBS y de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV. La vigencia del programa concluyó en julio del 2003, habiendo emitido la Corporación bonos por un total de S/. 420.5 millones.

Del total emitido, S/. 280.5 millones correspondieron a emisiones en Soles VAC, a plazos de 5,6,8, y 10 años. El capital de estos bonos es reajustado en función al Valor Adquisitivo Constante (VAC). Los S/. 140 millones restantes correspondieron a emisiones a tasa fija, a un plazo de 2 años

Segundo Programa - Bonos

Con fecha 27 de mayo del 2004, la Junta General de Accionistas de COFIDE aprobó el Segundo Programa de Instrumentos Representativos de Deuda, hasta por un importe total emitido de US\$ 150 millones o su equivalente en moneda nacional o cualquier otra moneda extranjera, habiendo obtenido las autorizaciones de la SBS y de la CONASEV.

En el marco del Segundo Programa, cuyo plazo de vigencia alcanzó los dos años, el 26 de setiembre del 2005 se efectuó la colocación de la Primera Emisión de Bonos COFIDE, por S/. 50 millones. El 16 y 23 de enero del 2006, se efectuaron la Segunda Emisión, Serie A y B, por S/. 29.8 y S/.18.4 millones, respectivamente. El 12 de junio del 2006, se efectuó la Cuarta y Quinta Emisión de la Serie A por S/. 17.2 y S/. 30.0 millones, respectivamente. El 28 de junio del 2006, se efectuó la Cuarta y Quinta Emisión de la Serie B por S/. 20.0 y S/. 15.4 millones, respectivamente. El 18 de setiembre del 2006, se efectuó la Tercera Emisión de la Serie A y la Cuarta Emisión de la Serie C, por S/. 25.0 y S/. 12.8 millones, respectivamente. Asimismo, el 13 de noviembre del 2006, se efectuó la Tercera Emisión de la Serie B, por S/. 25.0 millones.

El 22 de enero del 2007, se efectuó la séptima emisión de la serie A, por s/.25.0 millones. Posteriormente, el 01 de junio del 2007, se efectuó la séptima emisión de la serie B y la octava emisión de la serie A, por S/.15.0 y S/.20.0 millones respectivamente.

El 02 de abril del 2008, se efectuó la séptima emisión de la serie C, por s/.10.0 millones, octava emisión de la serie B, por s/.10.0 millones y la novena emisión de la serie A, por s/.16.87.

Los recursos que se obtengan a través de las emisiones correspondientes al Segundo Programa serán utilizados (i) principalmente para el financiamiento de nuevas operaciones de intermediación propias del negocio de COFIDE a través del Sistema Financiero Nacional; en menor medida (ii) también podrán ser destinados a la cancelación de obligaciones vigentes con la finalidad de aumentar la eficiencia en el manejo de los pasivos de la Corporación y (iii) a la optimización del resultado financiero mediante el financiamiento de inversiones negociables en el mercado de capitales.

Tanto para el Primero como para el Segundo Programa, los bonos emitidos están garantizados en forma genérica por el patrimonio de COFIDE y han sido inscritos en el registro a cargo de CAVALI ICLV S.A. y en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, siendo así nominativos, representados por anotaciones en cuenta y libremente negociables.

Finalmente, las emisiones realizadas en el marco de ambos programas cuentan con la máxima clasificación de riesgo otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. Clasificadora de Riesgo y por Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.C., AAA (pe) y pAAA, respectivamente.

12. OTROS PASIVOS

Este rubro comprende:

	<u>30 09 2008</u> S/.000	<u>31 12 2007</u> S/.000
Impuesto a la renta diferido (Nota 25)	260,708	207,303
Tributos por pagar	19,697	10,096
Fluctuación de valor por variaciones de instrumentos financieros derivados (Nota 9)	9,272	9,759
Ingresos diferidos por adquisición de cartera (a)	9,153	12,862
Operaciones en trámite	4,806	1,685
Ventas diferidas	3,003	3,019
Provisión para otras contingencias y Riesgo País	2,605	1,504
Compensación por tiempo de servicios	557	289
Diversos	4,292	2,980
	<u>314,093</u>	<u>249,497</u>

(a) El saldo de los Ingresos Diferidos por Adquisición de Cartera corresponde al mayor valor obtenido por la Corporación al momento de canjear la cartera cedida de los Bancos Nuevo Mundo y NBK Bank, así como de Latino Leasing, por la colocación que se mantenía en dichos bancos (Nota 6 (f)).

13. CAPITAL SOCIAL

Al 30 de setiembre del 2008 y 31 de diciembre de 2007, el capital está representado por 1,204'500,863 acciones comunes y en circulación de S/.1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 30 de setiembre del 2008 y 31 de diciembre del 2007, COFIDE tiene dos accionistas: el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y la Corporación Andina de Fomento – CAF, las que participan con el 98.7% y 1.3% en el accionariado, respectivamente.

El capital mínimo establecido por la Ley General, vigente al 30 de setiembre del 2008 asciende a S/.22'998,079.

14. CAPITAL ADICIONAL

Corresponde a la prima de emisión de acciones tipo “B” que se otorgó a la CAF en el año 1997.

15. PATRIMONIO EFECTIVO

De acuerdo a la Ley General, el monto de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio no pueden exceder de once veces (11) el patrimonio efectivo destinado a cubrir el riesgo crediticio. Asimismo, el monto de las posiciones afectas a riesgo de mercado ponderado por riesgo no puede exceder de once veces (11) el patrimonio efectivo destinado a cubrir el riesgo de mercado.

Al 30 de setiembre del 2008, el patrimonio efectivo de COFIDE, determinado según las normas legales vigentes es de (en miles) S/.1,461,136 (S/.1,484,407 al 31 12 2007). Esta cifra se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a las operaciones de COFIDE en el Perú.

Los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, conforme a las normas legales vigentes, totalizan (en miles) S/.2,367,704 (S/.2,401,044 al 31 12 2007).

Al 30 de setiembre del 2008 y 31 de diciembre del 2007, el ratio de apalancamiento global por riesgo crediticio y de mercado de COFIDE es 1.62 y 1.64 veces su patrimonio efectivo, respectivamente.

16. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley General, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo el 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente al 35% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 30 de setiembre del 2008 esta reserva incluye (en miles) S/. 5'018 correspondiente a la reserva para bienes adjudicados no vendidos en el plazo de un año (Art. 283 y 284 DL. 770, antigua Ley de Bancos); S/. 5'925 al 31 12 2007.

17. RESULTADOS ACUMULADOS

La Ley N° 23337 creó el Fondo de Inversiones y Contrapartidas del Sector Público Nacional (luego denominado Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE), estableciendo como recursos del mismo las utilidades distribuibles de las empresas de propiedad del Estado (en el caso de las empresas bancarias y financieras el 100% de dichas utilidades), las que deberán ser transferidas al fondo dentro de los 60 días de la aprobación del balance. Se entiende como utilidad distribuible el porcentaje del beneficio que fije el Estado, después de los descuentos para reservas legales y reservas para aumentos de capital destinado a mantener la solvencia y liquidez de las empresas.

En Junta General de Accionistas de fecha 27 de abril del 2007 se aprobó la aplicación de las utilidades del año 2006, la que fue aplicada para distribución de dividendos por (en miles) S/.33,327 y al incremento de la reserva legal en (en miles) S/.3,702.

En Junta General de Accionistas de fecha 28 de agosto del 2008 se aprobó la aplicación de las utilidades del año 2007, distribuyéndose dividendos por (en miles) S/.40,654 e incrementándose la reserva legal en (en miles) S/.4,517.

A partir del año 2003, los dividendos a favor de accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas, están afectos a la tasa del 4.1% por concepto de impuesto la renta de cargo de estos accionistas.

Adicionalmente, en concordancia con el Oficio N° 6666-2006, N° 1185-2007-SBS y N° 15306-SBS-2007 del 15 de agosto del 2007, a partir del 2007 el ajuste por participación patrimonial de las acciones CAF se registra con cargo a resultados acumulados (Notas 2h, 7 y 26). En ese sentido, al tercer trimestre del 2008 se han efectuado las siguientes imputaciones a resultados acumulados (cifras en miles):

- Por los efectos correspondientes a la aplicación de la nueva política contable durante el ejercicio 2008: S/.92,978 (neto resultante del incremento en el valor de la inversión por S/.139,817 y su correspondiente impuesto diferido por - S/.46,839. Durante el ejercicio 2007, se imputaron - S/.4,715 (neto resultante de la disminución en el valor de la inversión por - S/.7,091 y su correspondiente impuesto diferido por S/.2,376).
- Por los efectos correspondientes a ejercicios anteriores al 2007: S/.142,967 (neto resultante de la reversión del saldo de la provisión acumulada sobre la inversión en la CAF al 31 de diciembre de 2006 por 214,988 deducido el importe de S/.72,021 por efecto del impuesto diferido).

De acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N° 1914-2004, la Corporación ha incrementado su provisión para inversiones negociables disponibles para la venta en S/. 25,565 mil, con cargo a resultados acumulados, por lo que su saldo al 30 de setiembre del 2008 es de S/. 26,397 mil (S/. 832 mil al 31 de diciembre de 2007).

Finalmente, de acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N° 1349-2008, en este rubro se registran las ganancias o pérdidas por coberturas de flujo de efectivo conforme con el tratamiento contable de los productos financieros derivados. Luego, en este rubro se ha abonado el registro de la ganancia por valoración de coberturas de flujos de efectivo, acumulada al 30 09 2008, por S/. 1,054 mil (Nota 9).

18. FONDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA BANCA DE DESARROLLO.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2007/002-FONAFE se autorizó a COFIDE a:

- a) Constituir un Fideicomiso para la administración del Fondo de Desarrollo, a transferir el saldo no utilizado de los US\$ 3.6 millones, y;
- b) Transferir el 50% de los dividendos del ejercicio 2006. A tales efectos, se modifica el Acuerdo de Directorio N° 002-2005/014-FONAFE.

Cabe recordar que, con Oficio N° 2822-2005/DE-FONAFE del 8 de setiembre del 2005, el FONAFE comunicó a COFIDE que mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2005/014-FONAFE, aprobó autorizar a COFIDE a constituir un Fondo para el Desarrollo de Actividades propias de la Banca de Desarrollo mediante la asignación de recursos propios hasta el monto de (en miles) US\$ 3,600; así como, mediante la aplicación de hasta el 50% de sus dividendos correspondientes a los ejercicios económicos 2006 y subsiguientes.

19. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Este rubro comprende:

	<u>30 09 2008</u> S/.000	<u>31 12 2007</u> S/.000
<u>Cuentas contingentes</u>		
Avales otorgados (Nota 6)	75,017	111,616
Operaciones "Swap y Forward"	464,741	476,041
Otras cuentas contingentes	55,449	56,427
	<u>595,207</u>	<u>644,084</u>
<u>Cuentas de orden</u>		
Garantías de operaciones de crédito:		
Pagarés	8,414,075	7,149,276
Bienes Otorgados en Arrend. Financ.	142,996	149,937
Hipotecas	100,611	120,665
Depósitos en garantía	9,228	7,855
Prenda Mercantil	4,930	5,208
Garantías documentarias	1,476	1,430
Warrants	107	108
Otras garantías	24,414	23,729
	<u>8,697,837</u>	<u>7,458,208</u>
Calificación y provisión de la cartera de colocaciones y contingentes	4,900,625	4,988,263
Fideicomisos y Comisiones de Confianza		
Fondos en Fideicomisos	2,844,105	2,457,820
Contracuentas de Fideicomiso y Comisiones de Confianza	3,006,298	2,725,321
Fondos en Comisiones de Confianza	516,662	521,790
Valor nominal - Swap de tasa de interés	224,688	34,454
Otras cuentas de orden	4,954,834	4,707,470
	<u>25,145,049</u>	<u>22,893,326</u>
Total cuentas contingentes y de orden	<u>25,740,256</u>	<u>23,537,410</u>

En el curso normal de sus negocios, la Corporación participa en transacciones con riesgo fuera del balance general. Estas transacciones exponen a la Corporación a riesgo de crédito, en adición a los montos presentados en el balance general.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes, está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato, no honre los términos establecidos en el mismo. Los correspondientes contratos consideran los montos que COFIDE asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

La Corporación utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos contingentes. En opinión de la Gerencia, las transacciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional.

Puesto que se espera que una porción de estos créditos contingentes expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos contingentes no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para COFIDE.

Cuando a criterio de la Gerencia, existe un grado razonable de probabilidad de que una operación contingente pudiera originar una pérdida para el Banco, dicha operación es incluida en la determinación de la provisión para créditos como si se tratase de un crédito directo.

La Gerencia de la Corporación estima que no surgirán pérdidas significativas, adicionales a los montos provisionados en el rubro provisión para créditos contingentes que se describe en la nota 6, por sus operaciones contingentes.

Las operaciones en instrumentos financieros derivados, corresponden a:

	<u>US\$000</u>	<u>S/.000</u>	<u>No.Oper</u>	<u>US\$000</u>	<u>S/.000</u>	<u>No.Oper</u>
Swap de monedas YEN/US\$	126,594	376,743	12	131,865	395,068	13
Swap de monedas EUR/US\$	-	-	0	7,462	22,356	1
Swap de monedas US\$/S/.	19,022	56,609	2	19,565	58,617	2
	<u>145,616</u>	<u>433,352</u>	<u>14</u>	<u>158,892</u>	<u>476,041</u>	<u>16</u>
Swap de tasa de interés	<u>75,500</u>	<u>225,416</u>	<u>2</u>	<u>11,500</u>	<u>34,454</u>	<u>1</u>
Forwards	<u>10,547</u>	<u>31,389</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>0</u>

20. GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORIO

Gastos de personal y directorio comprende:

	30 09 2008	31 12 2007
	S/.000	S/.000
Sueldos	9,319	12,851
Gratificaciones	1,620	2,260
Bonificaciones	1,379	1,882
Cargas sociales y otros	1,302	1,430
Compensación por tiempo de servicios	951	1,538
Vacaciones	209	88
Dietas de directorio	55	99
Asignaciones	42	52
Otros gastos de personal	1,793	2,652
Total	16,670	22,852

21. GASTOS GENERALES

Gastos generales comprende:

	30 09 2008	31 12 2007
	S/.000	S/.000
Honorarios profesionales	2,620	2,796
Otros servicios	2,096	3,057
Procesamiento electrónico	932	682
Reparación y mantenimiento	588	775
Suministros diversos	488	538
Comunicaciones	438	532
Suscripciones y cotizaciones	406	653
Seguros	380	855
Publicidad	369	427
Vigilancia y protección	317	696
Transporte	215	310
Energía y agua	181	204
Transferencias electrónicas	136	127
Gastos judiciales	128	51
Gastos notariales y de registro	120	151
Gastos de viaje	99	198
Alquileres	51	170
Gastos de representación	27	27
Donaciones	0	196
Total	9,591	12,445

22. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

El gasto por participación de los trabajadores comprende:

	30 09 2008	31 12 2007
	S/.000	S/.000
Participación en las utilidades que se otorga a los trabajadores de acuerdo con el D.Legislativo 892 - 5% sobre la renta imponible antes de impuesto a la renta (Nota 23(d))	3,316	1,584
Participación diferida gasto (Nota 24)	980	2,658
Total	4,296	4,242

23. SITUACION TRIBUTARIA

(a) Régimen tributario del impuesto a la renta

(i) Tasas del Impuesto

De conformidad con el D. Legislativo 945, del 23 de diciembre de 2003, a partir del ejercicio gravable 2004, la tasa de impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas es de 30%.

(ii) Compensación de pérdidas tributarias

De conformidad con el D. Legislativo 774, Art. 50, las personas jurídicas domiciliadas pueden compensar la pérdida neta de fuente peruana que se registre en un ejercicio gravable, adoptando alguno de los siguientes sistemas: (a) compensar la pérdida neta imputándola, año a año hasta agotar su importe, a las rentas netas que obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación, ó (b) compensar la pérdida neta imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores. Al 30 de setiembre del 2008, no existe saldo de pérdidas tributarias por compensar.

(iii) Precios de Transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, las personas jurídicas que realicen transacciones con partes vinculadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000, y hubieran efectuado transacciones con empresas vinculadas no domiciliadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

(b) Modificaciones significativas al impuesto a la renta

Mediante Decreto Supremo 219-2007-EF publicado el 31 de diciembre de 2007 (en adelante "el reglamento") se han modificado diversos artículos del reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta (en adelante "la LIR"). A continuación se muestra un breve resumen de los cambios más importantes que entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2008:

- Se determina ciertas precisiones o aclaraciones referidas a aspectos relacionados a Instrumentos Financieros Derivados (IFD) sobre, (i) la medición de la eficacia, (ii) la deducción de los gastos vinculados con IFD celebrados con fines de intermediación financiera, (iii) la deducción de los gastos comunes de IFD celebrados con residentes o establecimientos permanentes situados en países o territorios de baja o nula imposición, (iv) la forma de computarse las pérdidas de fuente peruana devengadas provenientes de IFD con fines distintos a los de cobertura, (v) la inclusión como parte del costo de inventarios y/o activo fijo de los resultados de IFD que cubren riesgos de fluctuación del valor de la moneda extranjera relacionados a la adquisición de tales activos, y (vi) el ajuste en la determinación del Impuesto a la Renta (IR) de los IFD sin fines de cobertura, el recálculo del Impuesto a la Renta de los ejercicios precedentes, y la presentación de las declaraciones juradas rectificatorias, de ser el caso.
- Se precisa que en el caso de contribuyentes perceptores de rentas de tercera categoría a efectos de los Fondos Mutuos de Inversión en valores, fondos de inversión, patrimonios fideicometidos de sociedades tituladoras y fideicomisos bancarios, las rentas y pérdidas netas se imputarán al ejercicio gravable de su devengo, aplicando una tasa de retención de 30%, o en su caso, a la alícuota del Impuesto a la Renta a la que se encuentre sujeto el perceptor de tales rentas.
- Se precisa que para efecto del reconocimiento en el IR de los efectos derivados de la transferencia de créditos mediante operaciones de factoring y descuento u otras operaciones reguladas por el Código Civil, se consideran a estas operaciones como servicios.
- Para el cálculo del pago a cuenta, el cliente o transferente considerará los ingresos que se devengaron en la operación que dio origen al instrumento con contenido crediticio transferido, por lo que el monto percibido por la transferencia del crédito no formará parte de la base imponible de tales pagos a cuenta.

En las transferencias de crédito en las que el adquirente asume el riesgo crediticio del deudor:

- Para el adquirente, constituye un ingreso por servicios gravable la diferencia entre el valor nominal del crédito y el valor de la transferencia.
- Para el transferente, constituye un gasto deducible la diferencia entre el valor nominal del crédito y el valor de la transferencia.

En las transferencias de crédito en las que el adquirente no asume el riesgo crediticio del deudor:

- Para el adquirente, la diferencia entre el valor nominal del crédito y el valor de transferencia constituirá interés por el servicio de financiamiento.

iv. Para el transferente, la diferencia entre el valor nominal del crédito y el valor de transferencia constituirá gasto deducible por concepto de intereses por el servicio de financiamiento.

(c) El gasto por impuesto a la renta comprende:

	<u>30 09 2008</u> S/.000	<u>31 12 2007</u> S/.000
Impuesto a la renta corriente (acápite (d))	18,901	9,029
Impuesto diferido - gasto (Nota 24)	5,586	15,153
Total	24,487	24,182

(d) La participación de los trabajadores D. Legislativo 892 y el impuesto a la renta corriente al 30 de setiembre del 2008 y 31 de diciembre de 2007 fueron determinados como sigue:

	<u>30 09 2008</u> S/.000	<u>31 12 2007</u> S/.000
Utilidad antes de participaciones e impuesto sobre la renta	45,261	45,171
<u>Adiciones tributarias:</u>		
Cuotas devengadas Leasing	2,379	12,289
Provisión para colocaciones	79,597	56,617
Provisión sobre bienes adjudicados	-	5,740
Otros gastos no deducibles	59,941	51,226
<u>Deducciones tributarias:</u>		
Otros movimientos del valor de las inversiones	-	(284)
Reversión provisión de colocaciones	(91,760)	(76,764)
Reversión provisión cuentas por cobrar	(1,214)	(4,983)
Ingresos financieros exonerados	(17,199)	(21,059)
Reversión provisión bienes adjudicados	(7,085)	(11,060)
Depreciación leasing	(646)	(2,508)
Varios, neto	(2,956)	(4,476)
Renta neta imponible	66,318	49,909
<u>Pérdida tributaria del ejercicio anterior compensada</u>	-	(18,226)
Renta gravable del ejercicio	66,318	31,683
<u>Calculo del impuesto a la renta y participacion de los trabajadores corriente:</u>		
- Participación de los trabajadores D.Leg 892 - 5% (Nota 22)	(3,316)	(1,584)
- Impuesto a la renta corriente - 30% (acápite c)	(18,901)	(9,029)
Total	(22,217)	(10,613)

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Legislativo 945, vigente a partir del 1 de enero de 2004, la Compañía optó por el sistema b) de arrastre de las pérdidas tributarias por compensar que mantenía al 31 de diciembre de 2000, imputándola año a año, al 50% hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación.

(e) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2004 al 2007, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia considera que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para COFIDE, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros correspondientes a los años 2008 y 2007.

(f) Conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria combinada

La conciliación de la tasa efectiva combinada del impuesto a la renta y participación de los trabajadores D. Legislativo 892 de 38.87% al 30 de setiembre del 2008 (38.62% al 31 12 2007), con la tasa tributaria combinada de 33.50% que resulta de considerar la tasa de 30% de impuesto a la renta y el 5% de la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, es como sigue:

	<u>30 09 2008</u>		<u>31 12 2007</u>	
	<u>S/.000</u>	<u>%</u>	<u>S/.000</u>	<u>%</u>
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	<u>74,044</u>	<u>100.00</u>	<u>73,595</u>	<u>100.00</u>
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta calculado según la tasa tributaria combinada	24,805	33.50	24,654	33.50
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones): Diferencias permanentes	<u>3,978</u>	<u>5.37</u>	<u>3,770</u>	<u>5.12</u>
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva combinada	<u><u>28,783</u></u>	<u><u>38.87</u></u>	<u><u>28,424</u></u>	<u><u>38.62</u></u>

24. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Al 30 de setiembre del 2008, el movimiento en el pasivo por impuesto a la renta, participaciones de los trabajadores diferido y las diferencias temporales que le dieron origen son:

	Saldo al	Movimiento	Saldo al	Movimientos a Resultados		Saldo al
	01 01 2007		31 12 2007	Acumulados	Del ejercicio	30 09 2008
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Diferencias temporales, activas (pasivas):						
Provisión genérica para colocaciones y contingentes	513,966	(19,979)	493,987	-	(1,630)	492,357
Otras provisiones genéricas	1,261	243	1,504	-	1,101	2,605
Provisión para fluctuación de valores	215,760	(215,669)	91	-	200	291
Provisión genérica cuentas por cobrar	65,814	(5,067)	60,747	-	(485)	60,262
Provisiones bienes adjudicados	20,990	(5,320)	15,670	-	(7,085)	8,585
Ajuste de valor Acciones CAF y Bladex	(1,255,353)	7,079	(1,248,274)	(139,817)	1	(1,388,090)
Reparos DJ. 2003 - Provisiones, castigos y otros	60,424	(2,963)	57,461	-	(11,703)	45,758
Pérdida tributaria	19,388	(19,388)	-	-	-	-
Diferencias temporales pasivas, neto	(357,750)	(261,064)	(618,814)	(139,817)	(19,601)	(778,232)
Participación de los trabajadores diferido (5%) (Nota 22)	(17,888)	(13,053)	(30,941)	(6,991)	(980)	(38,912)
Impuesto a la renta diferido (30%) (Nota 23 (c))	(101,959)	(74,403)	(176,362)	(39,848)	(5,586)	(221,796)
Total (Nota 12)	(119,847)	(87,456)	(207,303)	(46,839)	(6,566)	(260,708)

25. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACION DE RIESGOS

Valor Razonable

Valor razonable es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, cuando realizan una transacción libre. El valor razonable no es el importe que la Corporación podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntario o en una venta en caso de dificultades financieras.

La siguiente información proporciona una revelación del valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos por la Corporación, según la mejor estimación de la Gerencia. La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros.

- i) Los fondos disponibles representan efectivo o depósitos de corto plazo en instituciones de prestigio, tal que no representan riesgos crediticios significativos.
- ii) El valor razonable de las inversiones negociables disponibles para la venta se aproxima al valor en libros, debido a que están valorizados a valores de mercado, determinados sobre la base de cotizaciones o de descuento de flujos a tasas representativas de mercado.
- iii) El valor en libros de las colocaciones se encuentra afectado por la constitución de provisiones genéricas voluntarias, las que fueron registradas luego de obtenerse la aprobación de la SBS sobre este tipo de provisiones.

La Corporación no ha determinado los valores de mercado de los créditos y considera que el valor neto en libros de los créditos son inferiores a sus correspondientes valores de mercado

- iv) Los adeudos y obligaciones financieras generan intereses a tasas variables y tasas preferenciales; los valores, títulos y obligaciones en circulación generan intereses a tasas de mercado. Considerándose que los valores en libros de estos pasivos son similares a sus correspondientes valores de mercado. Los compromisos en moneda extranjera se encuentran principalmente cubiertos, de tal manera que no representen riesgos adicionales significativos para la Corporación.
- v) COFIDE ha otorgado avales a terceros a solicitud de sus clientes. La Corporación considera que la solvencia de los obligados garantizados, el nivel de comisiones percibidas por el otorgamiento de tales créditos contingentes, los vencimientos, y las tasas de interés, le permiten considerar que la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable no es material.
- vi) De acuerdo con la resolución SBS 349-2008 de fecha 06 de mayo 2008, COFIDE deberá remitir a la superintendencia una solicitud de autorización suscrita por el Gerente General, cada vez que opere con productos financieros derivados con la finalidad de que se evalúe la intención de contratación, complejidad de negociación, control de posiciones, medición a valor razonable, registro contable y monitoreo de riesgo, entre otros factores. El alcance de la referida norma determina los requisitos que deben cumplir las entidades al contratar productos financieros derivados, el contenido mínimo del informe a ser presentado a la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS y el procedimiento para determinar el límite global de las posiciones de instrumentos financieros derivados.

Administración de riesgos

La Gerencia, con base en las políticas con las que opera la Corporación y su conocimiento del mercado y experiencia en el sector, establece políticas para el control de los distintos riesgos del negocio, a efectos de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

Riesgo de crédito

La Corporación cuenta con un adecuado control de este riesgo, dado que las IFIs otorgan el financiamiento a sus clientes, con los fondos otorgados por COFIDE, bajo su cuenta y riesgo. Asimismo, permanentemente son evaluadas las IFIs a efectos de determinar las políticas crediticias correspondientes, que incluyen el establecimiento de límites de crédito. En adición, en los contratos de crédito se establece la potestad de COFIDE de ejecutar la cesión de derechos sobre la cartera de las IFIs en compensación de sus créditos.

Riesgo de tasa de interés

La Corporación tiene establecidas políticas para la administración del riesgo de tasa de interés, estableciéndose en todos los casos correspondencia entre las tasas activas y pasivas, con el objeto de optimizar el margen financiero de COFIDE.

La Corporación mantiene operaciones “Swap” de tasas de interés, de tasa variable a tasa fija, a efectos de disminuir la brecha negativa de tasas de interés con base Libor que presentaba la Corporación, y al mismo tiempo contar con una referencia de costo real para efectuar colocaciones de mediano plazo a tasa fija.

Riesgo de liquidez

La administración del riesgo de liquidez implica mantener o desarrollar una estructura tanto en la cartera de activos como la de pasivos de manera que se mantenga una diversidad de fuentes de financiamiento y fechas escalonadas de vencimientos entre los activos y pasivos. La Corporación administra el riesgo de liquidez con la realización de escenarios ante una eventual pérdida de liquidez, tales como el uso del disponible, uso de la cartera de inversiones con ventas definitivas, líneas de crédito con bancos del exterior y otras líneas de crédito. Estos escenarios son elaborados de acuerdo a requerimientos de la Corporación y de la SBS.

La posición de liquidez, preparada bajo los criterios establecidos por la SBS en la Circular N° EAF-215-2003 al 30 de setiembre del 2008 y 31 de diciembre del 2007, es la siguiente:

Al 30 de setiembre del 2008:

	Hasta 1 mes S/.000	1 a 2 meses S/.000	2 a 3 meses S/.000	3 a 6 meses S/.000	6 a 12 meses S/.000	12 meses a más S/.000	Total S/.000
Activos							
Disponible	442,104	-	-	-	-	57	442,161
Inversiones	4,778	1,366	2,046	7,242	39,537	2,648,317	2,703,286
Cartera de colocaciones	173,642	95,372	129,730	377,195	253,146	716,939	1,746,024
Cuentas por cobrar	46,027	3	42	1,469	-	83,396	130,937
Otros activos	2,250	231	4,034	-	10,319	34,315	51,149
	<u>668,801</u>	<u>96,972</u>	<u>135,852</u>	<u>385,906</u>	<u>303,002</u>	<u>3,483,024</u>	<u>5,073,557</u>
Pasivos							
Adeudos y otras obligaciones	82,625	104,185	34,476	133,446	112,621	1,509,264	1,976,617
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	-	34,286	-	47,452	74,884	160,593	317,215
Otros pasivos	46,224	3,550	2,378	20,283	7,111	322,785	402,331
	<u>128,849</u>	<u>142,021</u>	<u>36,854</u>	<u>201,181</u>	<u>194,616</u>	<u>1,992,642</u>	<u>2,696,163</u>
Brecha (activo - pasivo)	<u>539,952</u>	<u>(45,049)</u>	<u>98,998</u>	<u>184,725</u>	<u>108,386</u>	<u>1,490,382</u>	<u>2,377,394</u>
Brecha acumulada	<u>539,952</u>	<u>494,903</u>	<u>593,901</u>	<u>778,626</u>	<u>887,012</u>	<u>2,377,394</u>	

Al 31 de diciembre del 2007

	Hasta 1 mes	1 a 2 meses	2 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	12 meses a más	Total
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Activos							
Disponible	94,111	-	-	-	-	45	94,156
Inversiones	5,934	16,404	6,198	4,938	38,138	2,545,231	2,616,843
Cartera de colocaciones	317,885	71,509	428,487	225,599	197,427	528,764	1,769,671
Cuentas por cobrar	4,565	121,569	-	798	-	12,824	139,756
Otros activos	2,656	514	-	-	21,824	35,548	60,542
	<u>425,151</u>	<u>209,996</u>	<u>434,685</u>	<u>231,335</u>	<u>257,389</u>	<u>3,122,412</u>	<u>4,680,968</u>
Pasivos							
Adeudos y otras obligaciones	185,928	164,276	197,562	99,757	93,334	994,638	1,735,495
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	2,264	-	-	4,155	56,168	218,828	281,415
Otros pasivos	71,890	11,344	839	3,378	7,231	295,236	389,918
	<u>260,082</u>	<u>175,620</u>	<u>198,401</u>	<u>107,290</u>	<u>156,733</u>	<u>1,508,702</u>	<u>2,406,828</u>
Brecha (activo - pasivo)	<u>165,069</u>	<u>34,376</u>	<u>236,284</u>	<u>124,045</u>	<u>100,656</u>	<u>1,613,710</u>	<u>2,274,140</u>
Brecha acumulada	<u>165,069</u>	<u>199,445</u>	<u>435,729</u>	<u>559,774</u>	<u>660,430</u>	<u>2,274,140</u>	

Riesgo cambiario

La Gerencia administra este riesgo en base a su experiencia, detectando situaciones que podrían generar efectos financieros negativos para la Corporación. Sobre los pasivos contraídos en yenes con el JBIC por (en miles) ¥13,447,993 se han realizado operaciones de cobertura “swap”, a efectos de compensar el riesgo de una revaluación de dicha moneda en relación con el dólar estadounidense.

26. CAMBIO DE TRATAMIENTO CONTABLE DERIVADO DE LA INVERSION PERMANENTE DE COFIDE EN LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO-CAF

Antecedentes

Mediante carta N° CF 01197-2006/AR COFIDE solicitó a la SBS se evalúe el cambio de tratamiento contable de las Inversiones Permanentes en acciones de la Corporación Andina de Fomento-CAF, las mismas que fueron constituidas con aportes de capital efectuados por el Estado Peruano a la Corporación.

A tal fin COFIDE propuso contabilizar el ajuste de valor de la inversión en la CAF en una cuenta patrimonial, a través de un tratamiento similar al de las inversiones disponibles para la venta (conforme con la Norma Internacional de Contabilidad N° 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”) pero manteniéndose en el balance como una inversión permanente.

En su evaluación la SBS consideró que: (i) las inversiones en cuestión no han sido generadas como producto del desarrollo de operaciones propias, sino como producto del aporte del Estado Peruano; (ii) dada la naturaleza de la Corporación,

de aplicarse estrictamente las normas contables para empresas de “primer piso”, el ingreso registrado por las inversiones en mención podría superar al ingreso generado por las operaciones propias de la Corporación (iii) el registro contable propuesto permitiría reflejar el valor proporcional del patrimonio de la CAF en el patrimonio contable de COFIDE, sin afectar la utilidad a fin de no distorsionar el resultado real del ejercicio y (iv) en caso de aumento de la inversión por ajustes en el valor de la acción, no habría efecto en el patrimonio efectivo de COFIDE, mientras que en caso se produzca una pérdida, el patrimonio efectivo si se vería afectado.

Por lo tanto, mediante Oficio N° 6666-2006 del 17 de abril de 2006, ratificado por Oficio N° 1185-2007 del 19 de enero de 2007, la SBS manifestó no encontrar inconveniente para que COFIDE contabilice el ajuste de valor de la inversión en la CAF en una cuenta patrimonial, y señaló que la Corporación debería evaluar en forma integral el impacto en los estados financieros del procedimiento propuesto e informar al respecto

Alcance del cambio de tratamiento contable

El 11 de julio de 2007, la Gerencia de COFIDE informó a la SBS sobre su decisión de aplicar las modificaciones concordantes con el Oficio N° 6666-2006-SBS. Entre las principales conclusiones de su presentación se destacan las siguientes: (i) El Oficio señalado, constituye un documento oficial emitido por la SBS con relación a un tema contable, por lo que, conforme a la jerarquía de normas señalada en el Manual de Contabilidad resulta válido para la contabilización de operaciones de la Corporación. (ii) La SBS dejó en consideración de la Gerencia de COFIDE decidir el momento de su aplicación. (iii) Por dicho Oficio solo se ha establecido que las variaciones en el valor patrimonial afecten el patrimonio neto en lugar de resultados del ejercicio, además de permitir la reversión de la provisión voluntaria para fluctuación de inversiones contra Resultados Acumulados. (iv) El ajuste contra resultados acumulados derivado de la nueva forma de contabilización, está compuesto por la reversión de la provisión para fluctuación de inversiones voluntaria y el aumento o disminución el valor patrimonial de la inversión. (v) Las modificaciones en el valor de la inversión no tendrán efecto en el cálculo del patrimonio efectivo, excepto cuando se generen pérdidas, las que rebajarán el valor del patrimonio, independientemente de que el resultado del ejercicio de COFIDE sea positivo.

Los criterios señalados en el párrafo anterior fueron aprobados por la SBS con fecha 15 de agosto de 2007, mediante Oficio N° 15306-SBS-2007.

Luego, en concordancia con el Oficio N° 6666-2006, N° 1185-2007-SBS y N° 15306-SBS-2007 del 15 de agosto del 2007, a partir del tercer trimestre del 2007 el ajuste por participación patrimonial de las acciones CAF se registra con cargo a resultados acumulados (Nota 2h y 7) distinguiendo los efectos en el patrimonio neto correspondientes a ejercicios anteriores, de aquellos correspondientes al ejercicio presente. En ese sentido, al tercer trimestre del 2008 se han efectuado las siguientes imputaciones a resultados acumulados (cifras en miles):

- Por los efectos correspondientes a la aplicación de la nueva política contable durante el ejercicio 2008: S/. 92,978 (neto resultante del incremento en el valor de la inversión por S/. 139,817 y su correspondiente impuesto diferido por - S/.46,839. Durante el ejercicio 2007, se imputaron - S/.4,715 (neto resultante de la disminución en el valor de la inversión por - S/.7,091 y su correspondiente impuesto diferido por S/.2,376).
- Por los efectos correspondientes a ejercicios anteriores al 2007: S/.142,967 (neto resultante de la reversión del saldo de la provisión acumulada sobre la inversión en la CAF al 31 de diciembre de 2006 por 214,988 deducido el importe de S/.72,021 por efecto del impuesto diferido).

En concordancia con lo anterior, las variaciones o movimientos específicos del periodo comprendido entre el 01 julio y el 30 de setiembre del año 2007, se han determinado sobre la base de los Estados de Ganancias y Pérdidas, siguientes:

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS (En miles de Nuevos Soles)	30 06 2007			30 09 2007	
	ORIGINAL	MODIFICADO	VARIACION DEL	ORIGINAL	VARIACION DEL
	(A)	(B)	01 ABRIL/ 30 JUNIO (C)	(D)	01 JULIO/ 30 SETIEMBRE (E) = (D)-(B)
INGRESOS FINANCIEROS	104,960	99,690	53,048	151,230	51,540
Intereses por Disponibles	2,075	2,075	1,121	3,261	1,186
Ingresos por Inversiones Negociables y a Vencimiento	15,831	15,831	7,518	23,329	7,498
Ingresos por Valorización de Inversiones Negociables y a Vencimiento	17	17	15	33	16
Intereses y Comisiones por Cartera de Créditos	52,566	52,566	27,169	83,877	31,311
Participaciones Ganadas por Inversiones Permanentes	5,422	152	120	174	22
Otras Comisiones	365	365	71	441	76
Diferencia de Cambio de Instrumentos Financieros Derivados	0	0	(4,045)	14,314	14,314
Diferencia de Cambio de Operaciones Varias	14,346	14,346	14,346	0	(14,346)
Reajuste por Indexación	1,276	1,276	902	2,328	1,052
Fluctuación de Valor por Variaciones de Instrumentos Financieros Derivados	6,745	6,745	3,295	9,532	2,787
Compra-Venta de Valores	2,692	2,692	686	2,693	1
Otros Ingresos Financieros	3,625	3,625	1,850	11,248	7,623
GASTOS FINANCIEROS	73,918	73,918	40,604	105,270	31,352
Intereses y Comisiones por Obligaciones con el Público	1,305	1,305	979	1,929	624
Pérdida por Valorización de Inversiones Negociables y a Vencimiento	949	949	447	1,414	465
Intereses por Depósitos de Emp.del Sistema Finan.y Org.Finan.Internac.	1,272	1,272	766	1,865	593
Intereses por Adeudos y Obligaciones del sistema financiero del País	439	439	85	818	379
Intereses por Adeudos y Oblig. con Inst.Financ.del Ext. y Org.Financ.Intern.	20,223	20,223	10,135	31,671	11,448
Intereses de Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior	5,147	5,147	2,550	7,472	2,325
Intereses por Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	11,770	11,770	6,076	18,292	6,522
Comisiones y Otros cargos por Obligaciones Financieras	965	965	481	1,460	495
Diferencia de Cambio de Instrumentos Financieros Derivados	13,941	13,941	13,941	0	(13,941)
Diferencia de Cambio de Operaciones Varias	0	0	(4,050)	13,511	13,511
Reajuste por Indexación	1,202	1,202	934	2,204	1,002
Fluctuación de Valor por Variaciones de Instrumentos Financieros Derivados	16,686	16,686	8,255	24,591	7,905
Compra-Venta de Valores y Pérdida por Participación Patrimonial	19	19	5	43	24
MARGEN FINANCIERO BRUTO	31,042	25,772	12,444	45,960	20,188
Provisiones para Desvalorización de Inversiones del Ejercicio	(527)	0	2,360	0	0
Provisiones para Desvalorización de Inversiones de Ejercicios Anteriores	11	11	11	62	51
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos del Ejercicio	(33,227)	(33,227)	(16,731)	(46,753)	(13,526)
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos de Ejercicios anteriores	42,551	42,551	37,086	60,191	17,640
MARGEN FINANCIERO NETO	39,850	35,107	35,170	59,460	24,353
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	4,770	4,770	2,604	7,542	2,772
Ingresos por Operaciones Contingentes	6	6	2	10	4
Ingresos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza	4,719	4,719	2,560	7,485	2,766
Ingresos Diversos	45	45	42	47	2
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	381	381	162	577	196
Gastos Diversos	381	381	162	577	196
MARGEN OPERACIONAL	44,239	39,496	37,612	66,425	26,929
GASTOS DE ADMINISTRACION	19,345	19,345	9,729	28,176	8,831
Gastos de Personal y Directorio	11,516	11,516	5,453	16,895	5,379
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	6,061	6,061	3,632	8,838	2,777
Impuestos y Contribuciones	1,768	1,768	644	2,443	675
MARGEN OPERACIONAL NETO	24,894	20,151	27,883	38,249	18,098
PROVISIONES, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	1,538	1,538	482	1,998	460
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	64	64	30	75	11
Provisiones para Contingencias y Otras	625	625	26	651	26
Depreciación de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	849	849	426	1,272	423
RESULTADO DE OPERACION	23,356	18,613	27,401	36,251	17,638
OTROS INGRESOS Y GASTOS	19,065	19,065	6,137	28,529	9,464
Ingresos Netos (Gastos Netos) por recuperaciones de Creditos	21,304	21,304	6,831	30,590	9,286
Ingresos Extraordinarios	112	112	35	114	2
Ingresos de Ejercicios Anteriores	425	425	224	961	536
Gastos Extraordinarios	(181)	(181)	(181)	(529)	(348)
Gastos de Ejercicios Anteriores	(2,595)	(2,595)	(772)	(2,607)	(12)
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMP. A LA RENTA	42,421	37,678	33,538	64,780	27,102
DISTRIBUCION LEGAL DE LA RENTA NETA	(2,082)	(1,845)	(1,864)	(3,283)	(1,438)
IMPUESTO A LA RENTA	(11,932)	(10,580)	(10,635)	(18,830)	(8,250)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	28,407	25,253	21,039	42,667	17,414